

# **CONSORCIO JURIDICO LARREA LAWS CIA.LTDA.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL**

La Compañía CONSORCIO JURIDICO LARREA LAWS CIA.LTDA. fue constituida el doce de Agosto del dos mil ocho, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura pública en la Notaría 20; quedando inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, según lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución 6413.

Su objeto social es “Actividades de Asesoramiento Jurídico”.

### **PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La preparación y presentación de los Estados Financieros se efectúan bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

CONSORCIO JURIDICO LARREA LAWS CIA.LTDA. clasifica sus cuentas como corrientes y no corrientes dependiendo de su grado de disponibilidad y/o exigibilidad.

#### **a) Efectivo**

La compañía registra un saldo que se viene arrastrando desde el año 2011, que luego del proceso de implementación de NIIF, dicho valor pasa a formar parte del efectivo y equivalentes al efectivo.

#### **b) Crédito Tributario de IVA a favor**

La compañía registra un saldo que se viene arrastrando desde el año 2011, el mismo que no ha podido ser saldado, dado que no se efectuaron ventas comerciales que logren cubrir dicho valor mediante el cruce de IVA ventas con crédito tributario.

#### **c) Propiedad, Planta y Equipos**

La compañía registra desde el año 2011, un valor en la cuenta Edificios de \$61.161,16 por concepto de una propiedad adquirida, cuyo valor refleja el valor comercial actual de la misma, por lo que al atravesar el proceso de implementación de NIIF, no se necesitó efectuar ninguna revaluación.

La compañía registra desde el año 2011, un valor en la cuenta Vehículos de \$24.098,21 por concepto de un vehículo adquirido, cuyo valor refleja el valor comercial actual del mismo, por lo que al atravesar el proceso de implementación de NIIF, no se necesitó efectuar ninguna revaluación.

Para ambos casos, lo único que se les efectuó es el desgaste por concepto de depreciación, para lo cual se utilizó como política contable el método de línea recta; aplicando para el caso del bien inmueble el porcentaje de depreciación del 5% durante 20 años; y para el caso del vehículo se aplicó el porcentaje de depreciación del 20% durante 5 años.

**d) Cuentas por Pagar Locales no relacionadas**

La compañía registra un saldo que se viene arrastrando desde el año 2011, los cuales no han podido ser cancelados por falta de liquidez durante al año 2012. Cabe resaltar que dicha deuda por pagar posee intereses implícitos.

**e) Capital Social Suscrito**

La compañía registra un saldo que se viene arrastrando desde el año 2011, el cual se mantiene en \$800,00 luego de haberse efectuado un aumento de capital en el año 2011.

**f) Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones**

La compañía registra un saldo de \$73.754,40 por concepto de distintas asignaciones de dinero entregadas por los accionistas, con la finalidad de que la compañía logre adquirir activos que respalden sus operaciones comerciales así como sus operaciones dentro del sistema financiero.

**g) Utilidad acumulada de ejercicios anteriores**

La compañía mantiene un saldo de \$2.040,82 provenientes de utilidades no distribuidas a los accionistas del año 2011, las mismas que se decidieron no retirar para no restarle liquidez a la compañía.

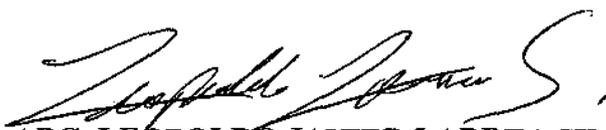
**h) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores**

La compañía mantiene un saldo de \$6.909,29 por una pérdida obtenida en el año 2010, la misma que se generó por ser el primer año operativo de la empresa, la cual todavía no ha podido ser recuperada.

**i) Pérdida del ejercicio corriente**

La compañía obtuvo como resultado final de sus operaciones comerciales una pérdida de \$8.516,28, producto de un bajo nivel en la prestación de servicios.

Atentamente,

  
**ABG. LEOPOLDO JAVIER LARREA SIMBALL**  
**CI # 0915790703**  
**GERENTE GENERAL**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.013